



Cabecera de la Vaca.

Mto. Señor.

Cumplimentando los extremos a que se refiere el respetable escrito de V.S. de 25 de Febrero último, tengo el honor de darle cuenta que pueden resumirse en la siguiente forma: Primero, los actos de participación en el Alzamiento Nacional por personal de este pueblo que asistieron, en el desplazamiento de un grupo de elementos de orden en el mes de Agosto de 1936, al pueblo de Fuente de Cantos, que ya se encontraba liberado, gestionando del jefe de las fuerzas de ocupación, avanzarán a este de Cabecera de la Vaca donde se tenía la evidencia no ofrecería resistencia alguna.

AH N. CG. 1055.1

na. Otro grupo de ellos se trasladó a Sevilla donde guardaron armas ensiguendo algunas que hubo necesidad de usar. En estas cosas no hubo que vencer obstáculos de gran dificultad ya que los elementos marxistas, que capitaneaban en la localidad, desmoralizados ante las conquistas del Ejército Nacional procedente de Sevilla no opusieron resistencia ni trabas. Por último, como el pueblo los rojos no organizaron ni pudo surgir ejército propiamente dicho, ya que únicamente prestaban servicio de guardia, individuos de la clase del pueblo en escuadras que habían recogido al personal de deserción y esto en el corto lapso de tiempo que medio del 18 de julio al 26 de agosto de 1936 en que las fuerzas nacionales entraron en la población, con gran júbilo de la mayoría del pueblo y la huida de algunos de los más significados marxistas.

Dios guarde a V. S. muchos años
Cabeza de Vaca 30 de Marzo 1943 -
El Comandante de punto
Francisco Rodríguez Varela

Señor Jefe Constructor de la Casaca General de
Badajoz



Partido de Trujal de la Sierra
Cabeza la Vaca

AYUNTAMIENTO

DE

CABEZA LA VACA

(BADAJOZ)

Núm. 357

Contestando su atta comunicación de fecha 25 de los corrientes, en averiguación de los hechos delictivos de importancia cometidos en esta provincia durante la dominación roja, tengo el honor de participar a V.S., lo siguiente:

- 1º:- Con anterioridad a la liberación de este pueblo, un determinado número de personas, que acuerdo con los elementos de orden, se trasladaron a Fuente de Cantos, para ponerse al habla, con el Jefe de ocupación de dicha localidad, a fin de que las fuerzas que mandaba, ocupasen esta Villa, lo que se efectuó sin impedimento alguno por parte de los marxistas. También con anterioridad a la liberación, otra comisión, se desplazó a Sevilla, a Capitanía General, para recoger armamento.-
- 2º:- Se liberó esta población sin obstáculos, el día 26 de Agosto del, 936, toda vez que el personal rojo, al tener conocimiento que se acercaban las fuerzas nacionales, huyó, dejando expedito el camino para la ocupación, la que se llevó a efecto con elementos de falange, algunos Guardias Civiles y personal civil, todos al mando del entonces Capitán de la Guardia Civil, Don Ernesto Navarrete Arca.-
- 3º:- En esta localidad, debido tal vez, a su pronta liberación, no surgió ejército rojo.-

Dios -

- guarde a 7.5., muchos años.-

La Vaca, 27 de Marzo de 1,943.



El Alcalde.

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DE VACA
CABEZA DE VACA, BATAVIA, TAMAYUNYA

[Faint, mostly illegible text, possibly a letter or official communication]

Sr. Fiscal Instructor de la Causa General en

BATAVIA, TAMAYUNYA

[Faint text at the bottom of the page]

202

A. 18, C. 18, C. 77, etc. y

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

Noticia

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

10 de

de 1914

Para

Cedula de Monteria
Con subidas que en el momento de
sencillo a que se ha acordado al pueblo de
Maes. Consta en modo de comision y
voluntarios para el momento de
ocupaciones para paraguay

ind. 14

depositado el 20 de 1914

PROVINCIA DE AVILA
Sección de esta Sección
de los fines comerciales

26/19/136

Labura la vaca?

DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, TELEFÓNICO Y TELEGRÁFICO TELEFÓNICO

LE INTERESA A V MUCHO CONOCER LAS

CASO EL MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los días.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO—Hasta 10 palabras, como abstratum, 170 pesetas y por cada palabra más 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO—Sirve para comunicaciones telegráficas al expedir la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA DE PRENSA Y COLACIONADOS, véanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varias personas que residen en una misma población, abarcando una cobertura de 0,25 pesetas por destinatario.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE—Se admiten en las estaciones que funcionan automáticamente fuera de turno, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas cada 100 palabras, hasta 100 palabras, 1,25 pesetas por cada 100 palabras.

En remesas de todos el giro telegráfico y telefónico, en el Estado y en el extranjero.



Manuel...

TELEGRAMA

Si usted dispone de teléfono, podrá disfrutar de la distancia de sus comunicaciones a la **CENTRAL TELEGRÁFICA** de esta ciudad.

AVILA
 Oficina de la Sección de Negocios Comerciales